

CUBA

Principales conclusiones: A pesar de que los grupos religiosos autorizados por el gobierno han experimentado algunas mejoras, en Cuba continúan produciéndose graves violaciones a la libertad religiosa. Los informes señalan acoso a líderes religiosos y miembros laicos, injerencia en los asuntos internos de los grupos religiosos y presiones para evitar que activistas en favor de la democracia y los derechos humanos participen en actividades religiosas. Pese al hecho de que la Constitución garantiza la libertad religiosa, el gobierno cubano controla y supervisa de forma activa las prácticas religiosas mediante la aplicación de un sistema restrictivo de leyes y políticas, actividades de vigilancia y acoso autorizadas por el gobierno y breves detenciones de líderes religiosos. Sobre la base de estas inquietudes, la Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF) sitúa a Cuba en el Nivel 2 en 2014. Cuba se encuentra en la Lista de Vigilancia de la USCIRF desde 2004.

Antecedentes

El gobierno cubano controla las actividades religiosas a través de la Oficina de Asuntos Religiosos del Comité Central del Partido Comunista y del Ministerio de Justicia. El gobierno exige a las comunidades religiosas que cumplan un procedimiento invasivo para registrarse en el Ministerio de Justicia. Únicamente las comunidades religiosas registradas están legalmente autorizadas para recibir a visitantes extranjeros, importar materiales religiosos, reunirse en centros de culto autorizados y solicitar permiso para viajar al exterior con fines religiosos. Funcionarios del Partido Comunista local deben autorizar todas las actividades religiosas de los grupos registrados, incluso los permisos para reparar o construir nuevos centros de culto y los permisos para celebrar procesiones o eventos fuera de los recintos religiosos. El gobierno asimismo restringe las prácticas religiosas al negar el acceso a los medios de comunicación del Estado y las visas de salida, exigir el registro de las publicaciones y limitar la entrada de trabajadores religiosos extranjeros.

El gobierno realiza esfuerzos para impedir que los activistas de los derechos humanos ejerzan su libertad religiosa, al presionar a los líderes religiosos para que nieguen el acceso a sus iglesias a dichos activistas. El gobierno también evita que los activistas de los derechos humanos y los miembros de las Damas de Blanco asistan a servicios religiosos deteniéndolos por corto tiempo, bloqueando las entradas de las iglesias y organizando "actos de repudio" en los que otros ciudadanos cubanos acosan de forma violenta a dichos activistas y les impiden acceder a las iglesias. Las iglesias y denominaciones que participan en actividades o hablan a favor de los derechos humanos y la democracia son objeto permanente de los crecientes esfuerzos del gobierno por controlar a sus líderes y su estructura organizativa.

Las denominaciones, las iglesias y los líderes religiosos que no están inscritos, así como aquellos que son percibidos como demasiado independientes del control del gobierno, con frecuencia son objeto de amenazas con el cierre de las iglesias, breves detenciones y actos de acoso.

Situación de la libertad religiosa en 2013-2014

Acontecimientos positivos: Al igual que en los años precedentes, en el período al que se refiere este informe tuvieron lugar algunos acontecimientos positivos para la Iglesia Católica y las principales denominaciones protestantes registradas, es decir las iglesias bautistas, pentecostales, presbiterianas, episcopalianas y metodistas. Se celebraron misas dominicales católicas y protestantes en un mayor número de cárceles en toda la isla. Las denominaciones religiosas continuaron informando sobre mayores oportunidades para realizar algunas labores humanitarias y de caridad, recibir aportes de sus correligionarios fuera de Cuba y obtener Biblias y otros materiales religiosos. En el transcurso de 2013 se siguieron celebrando pequeñas procesiones locales en las provincias. La eliminación del requisito que obligaba a los cubanos a solicitar al gobierno una visa de salida o "tarjeta blanca" para poder viajar al extranjero hizo posible que muchos líderes religiosos viajaran por primera vez fuera de Cuba.

Persecución continuada: Al igual que en los períodos de informes anteriores, el gobierno cubano mantuvo la persecución a activistas de los derechos humanos y a comunidades religiosas específicas. En 2013 se denunciaron al menos 130 incidentes independientes en los que se impidió asistir a las misas dominicales a miembros de las Damas de Blanco y otros activistas en favor de la democracia y los derechos humanos, ya sea arrestándolos antes de la misa para liberarlos horas después o colocando a policías bloqueándoles el camino para impedirles llegar a sus respectivas iglesias. Se reportó la ocurrencia de al menos un incidente de este tipo todos los domingos del año. Hay personas que informaron haber sido golpeadas y acosadas durante sus arrestos.

Se informó sobre siete incidentes en los que miembros de una comunidad religiosa protestante interdenominacional fueron arrestados, a veces mientras se encontraban evangelizando, y retenidos durante un breve período. Los arrestados denunciaron que sus pertenencias les fueron confiscadas y que en ocasiones fueron golpeados.

Acoso gubernamental: Durante el período al que se refiere este informe, Reforma Apostólica, una comunidad religiosa independiente y de rápido crecimiento, siguió siendo objeto de acoso gubernamental. Dicho acoso se manifiesta en forma de breves arrestos de sus líderes, "actos de repudio", confiscaciones, destrucción o amenazas de destrucción de bienes de la iglesia, acoso y vigilancia de miembros de la iglesia y sus familias, multas a las iglesias y amenazas de pérdida de oportunidades de trabajo, vivienda o educación. La Convención Bautista de Cuba Occidental, que ha manifestado su apoyo a activistas a favor de la democracia, resistió presiones del gobierno para que cambiara su estructura administrativa, luchó contra el cierre de tres de sus iglesias y enfrentó multas, la congelación de activos y el acoso de sus pastores, inclusive amenazas de violencia física.

Mayores esfuerzos de control: En el período al que se refiere este informe, el gobierno de Cuba intensificó sus esfuerzos por controlar comunidades religiosas. La Oficina de Asuntos Religiosos del Comité Central del Partido Comunista de Cuba anunció que en 2014 el número de cuentas bancarias se restringirá a una cuenta por denominación o asociación religiosa, y que las iglesias no podrán seguir administrando de forma independiente sus finanzas. Dado el control que ejerce el gobierno cubano sobre los bancos, esta medida aumenta su capacidad para congelar las cuentas de las comunidades religiosas que no gozan de su favor. Las comunidades religiosas informaron también que la Oficina de Asuntos Religiosos sigue presionando a las

denominaciones con el fin de que cambien sus estructuras de gobierno interno, estatutos y constituciones para que sean más jerárquicas, lo que favorecería las tentativas del gobierno de presionar o controlar a las comunidades religiosas.

Recomendaciones para la política de Estados Unidos

A pesar de la inexistencia de relaciones diplomáticas plenas, la USCIRF insta al gobierno estadounidense a que presione a La Habana para que ponga fin a las detenciones de los líderes y seguidores religiosos. Además, la USCIRF recomienda al gobierno de Estados Unidos:

- En el contexto de toda conversación que tenga lugar sobre la reanudación de las relaciones diplomáticas plenas, presionar al gobierno de Cuba para que cumpla las siguientes condiciones: poner fin a los arrestos y al acoso de los líderes religiosos, dejar de interferir en las actividades religiosas y los asuntos internos de las comunidades religiosas, permitir que los grupos religiosos no registrados funcionen de manera libre y legal, modificar las políticas del gobierno que restringen los servicios religiosos en los hogares y otras propiedades personales, y responsabilizar a los agentes de policía y demás cuerpos de seguridad por las actuaciones que violen los derechos humanos de practicantes religiosos no violentos.
- Animar a la Junta de Gobernadores de Radiodifusión (*Broadcasting Board of Governors*) a dedicar fondos adecuados para promover la libertad en Internet y proteger a los activistas cubanos, brindando su apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y difundiendo programas con el fin de contrarrestar la censura.
- Animar a sus socios internacionales, incluyendo a los países latinoamericanos y europeos y a los bloques regionales clave, a garantizar que las violaciones de la libertad de religión o credo y los derechos humanos conexos formen parte de las conversaciones formales e informales multilaterales y bilaterales para normalizar las relaciones con Cuba.

